



**SEXTO  
MANDAMIENTO**

*¿ES POSIBLE VIVIR LA  
PUREZA EN EL MUNDO  
DE HOY?*





## 487. ¿Qué corresponde a la persona humana frente a la propia identidad sexual?

*2331-2336- 2392-2393*

Dios ha creado al hombre como varón y mujer, con igual dignidad personal, y ha inscrito en él la vocación del amor y de la comunión. Corresponde a cada uno aceptar la propia identidad sexual, reconociendo la importancia de la misma para toda la persona, su especificidad y complementariedad.



# 488. ¿Qué es la castidad?

*2337-2338*

La castidad es la positiva integración de la sexualidad en la persona. La sexualidad es verdaderamente humana cuando está integrada de manera justa en la relación de persona a persona. La castidad es una virtud moral, un don de Dios, una gracia y un fruto del Espíritu.



## 489. ¿Qué supone la virtud de la castidad?

*2339-2341*

La virtud de la castidad supone la adquisición del dominio de sí mismo, como expresión de libertad humana destinada al don de uno mismo. Para este fin, es necesaria una integral y permanente educación, que se realiza en etapas graduales de crecimiento.



# 490. ¿De qué medios disponemos para ayudarnos a vivir la castidad?

*2340-2347*

Son numerosos los medios de que disponemos para vivir la castidad: la gracia de Dios, la ayuda de los sacramentos, la oración, el conocimiento de uno mismo, la práctica de una ascesis adaptada a las diversas situaciones y el ejercicio de las virtudes morales, en particular de la virtud de la templanza, que busca que la razón sea la guía de las pasiones.



## 491. ¿De qué modos todos están llamados a vivir la castidad?

*2348-2350-2394*

Todos, siguiendo a Cristo modelo de castidad, están llamados a llevar una vida casta según el propio estado de vida: unos viviendo en la virginidad o en el celibato consagrado, modo eminente de dedicarse más fácilmente a Dios, con corazón indiviso; otros, si están casados, viviendo la castidad conyugal; los no casados, practicando la castidad en la continencia.





## **492. ¿Cuáles son los principales pecados contra la castidad?**

*2351-2359-2396*

Son pecados gravemente contrarios a la castidad, cada uno según la naturaleza del propio objeto: el adulterio, la masturbación, la fornicación, la pornografía, la prostitución, el estupro y los actos homosexuales. Estos pecados son expresión del vicio de la lujuria. Si se cometen con menores, estos actos son un atentado aún más grave contra su integridad física y moral.



## **493. ¿Por qué el sexto mandamiento prohíbe todos los pecados contra la castidad?**

*2336*

Aunque en el texto bíblico del Decálogo se dice «no cometerás adulterio» (Ex 20, 14), la Tradición de la Iglesia tiene en cuenta todas las enseñanzas morales del Antiguo y del Nuevo Testamento, y considera el sexto mandamiento como referido al conjunto de todos los pecados contra la castidad.



# 494. ¿Cuáles son los deberes de las autoridades civiles respecto a la castidad?

2354

Las autoridades civiles, en cuanto obligadas a promover el respeto a la dignidad de la persona humana, deben contribuir a crear un ambiente favorable a la castidad, impidiendo inclusive, mediante leyes adecuadas, algunas de las graves ofensas a la castidad antes mencionadas, en orden sobre todo a proteger a los menores y a los más débiles.



## 495. ¿Cuáles son los bienes del amor conyugal, al que está ordenada la sexualidad?

*2360-2361-2397-2398*

Los bienes del amor conyugal, que para los bautizados está santificado por el sacramento del Matrimonio, son: la unidad, la fidelidad, la indisolubilidad y la apertura a la fecundidad.



# 496. ¿Cuál es el significado del acto conyugal?

2362-2367

El acto conyugal tiene un doble significado: de unión (la mutua donación de los cónyuges), y de procreación (apertura a la transmisión de la vida). Nadie puede romper la conexión inseparable que Dios ha querido entre los dos significados del acto conyugal, excluyendo de la relación el uno o el otro.





## 497. ¿Cuándo es moral la regulación de la natalidad?

*2368-2369-2399*

La regulación de la natalidad, que representa uno de los aspectos de la paternidad y de la maternidad responsables, es objetivamente conforme a la moralidad cuando se lleva a cabo por los esposos sin imposiciones externas; no por egoísmo, sino por motivos serios; y con métodos conformes a los criterios objetivos de la moralidad, esto es, mediante la continencia periódica y el recurso a los períodos de infecundidad.



## 498. ¿Cuáles son los medios inmorales para la regulación de la natalidad?

*2370-2372*

Es intrínsecamente inmoral toda acción como, por ejemplo, la esterilización directa o la contracepción, que, bien en previsión del acto conyugal o en su realización, o bien en el desarrollo de sus consecuencias naturales, se proponga como fin o como medio, impedir la procreación.



## 499. ¿Por qué son inmorales la inseminación y la fecundación artificial?

2373-2377

La inseminación y la fecundación artificial son inmorales, porque disocian la procreación del acto conyugal con el que los esposos se entregan mutuamente, instaurando así un dominio de la técnica sobre el origen y sobre el destino de la persona humana. Además, la inseminación y la fecundación heterólogas, mediante el recurso a técnicas que implican a una persona extraña a la pareja conyugal, lesionan el derecho del hijo a nacer de un padre y de una madre conocidos por él, ligados entre sí por matrimonio y poseedores exclusivos del derecho a llegar a ser padre y madre solamente el uno a través del otro.



## 500. ¿Cómo ha de ser considerado un hijo?

2378

El hijo es un don de Dios, el don más grande dentro del Matrimonio. No existe el derecho a tener hijos («tener un hijo, sea como sea»). Sí existe, en cambio, el derecho del hijo a ser fruto del acto conyugal de sus padres, y también el derecho a ser respetado como persona desde el momento de su concepción.





# 501. ¿Qué pueden hacer los esposos cuando no tienen hijos?

2379

Cuando el don del hijo no les es concedido, los esposos, después de haber agotado todos los legítimos recursos de la medicina, pueden mostrar su generosidad mediante la tutela o la adopción, o bien realizando servicios significativos en beneficio del prójimo. Así ejercen una preciosa fecundidad espiritual.



## 502. ¿Cuáles son las ofensas a la dignidad del Matrimonio?

2380-2391-2400

Las ofensas a la dignidad del Matrimonio son las siguientes: el adulterio, el divorcio, la poligamia, el incesto, la unión libre (convivencia, concubinato) y el acto sexual antes o fuera del matrimonio.





CABALLEROS DE LA VIRGEN

# RESUMEN





**2392** “El amor es la vocación fundamental e innata de todo ser humano” (FC 11).

**2393** Al crear al ser humano hombre y mujer, Dios confiere la dignidad personal de manera idéntica a uno y a otra. A cada uno, hombre y mujer, corresponde reconocer y aceptar su identidad sexual.

**2394** Cristo es el modelo de la castidad. Todo bautizado es llamado a llevar una vida casta, cada uno según su estado de vida.

**2395** La castidad significa la integración de la sexualidad en la persona. Entraña el aprendizaje del dominio personal.

**2396** Entre los pecados gravemente contrarios a la castidad se deben citar la masturbación, la fornicación, las actividades pornográficas y las prácticas homosexuales.



**2397** La alianza que los esposos contraen libremente implica un amor fiel. Les confiere la obligación de guardar indisoluble su matrimonio.

**2398** La fecundidad es un bien, un don, un fin del matrimonio. Dando la vida, los esposos participan de la paternidad de Dios.

**2399** La regulación de la natalidad representa uno de los aspectos de la paternidad y la maternidad responsables. La legitimidad de las intenciones de los esposos no justifica el recurso a medios moralmente reprobables (p.e., la esterilización directa o la anticoncepción).

**2400** El adulterio y el divorcio, la poligamia y la unión libre son ofensas graves a la dignidad del matrimonio.



**CABALLEROS DE LA VIRGEN**

📍 Calle 112 # 3-97, Santa Barbara Alta.

Bogotá, Cundinamarca

☎ **Teléfono:** +57 310 3157082

📞 **WhatsApp:** +57 3505876699

🌐 **PÁGINA WEB:** <https://caballosdelavirgen.org>

✉ **EMAIL:** [email@caballosdelavirgen.org](mailto:email@caballosdelavirgen.org)

## **SÍGANOS EN LAS REDES:**

📺 **YouTube:**

<https://youtube.com/c/CaballosdelavirgenOrg>

📘 **Facebook:**

<https://facebook.com/loscaballosdelavirgen>

📷 **Instagram:**

[https://instagram.com/caballos\\_de\\_la\\_virgen](https://instagram.com/caballos_de_la_virgen)

✂ **X:**

[https://x.com/Cab\\_Virgen](https://x.com/Cab_Virgen)

💰 **Donaciones:**

<https://caballosdelavirgen.com.co/donacion/>